

"Similar al placebo": autoridad sanitaria española publica duro informe contra la homeopatía

El Ministerio de Sanidad de España concluyó "de forma categórica" que no existe evidencia científica que avale la eficacia de la homeopatía en ninguna patología, luego de un informe técnico elaborado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Este documento sostiene que los efectos atribuidos a estos preparados son "similares al placebo" y advierte que no pueden considerarse una alternativa terapéutica válida. Además, la autoridad sanitaria informó que finalizó un proceso de regularización que terminó con la retirada de más de mil productos homeopáticos del mercado español.

La investigación, titulada Homeopatía y productos homeopáticos: Evaluación de las evidencias acerca de su eficacia y seguridad, revisó 64 compilaciones de literatura científica publicadas desde 2009.

Estudios de baja calidad y resultados que desaparecen

Según detalló la AEMPS, gran parte de los estudios que planteaban posibles beneficios presentaban debilidades metodológicas relevantes.

Entre ellas, se mencionan muestras pequeñas, seguimientos de corta duración y sesgos en la aleatorización de pacientes. Por ello, el organismo concluyó que "a medida que aumenta la calidad y el rigor de los ensayos clínicos, el supuesto efecto de la homeopatía disminuye hasta desaparecer".

En esa línea, Sanidad afirmó que "no existe evidencia científica que avale la eficacia de la homeopatía en ninguna patología",



remarcando que los aparentes resultados positivos no se sostienen cuando son sometidos a pruebas clínicas más exigentes.

"Chocan con las leyes de la física y la farmacología"

El informe también cuestiona los fundamentos teóricos de esta práctica, señalando que "los principios de la homeopatía chocan con las leyes de la física y la farmacología actual".

Como ejemplo, la autoridad explicó el funcionamiento de una dilución habitual llamada 12CH, que consiste en mezclar una parte de la sustancia original con cien partes de disolvente, repitiendo ese proceso en doce ocasiones consecutivas.

En ese escenario, sostuvo la AEMPS, "es matemáticamente imposible que quede una sola molécula del ingrediente original

en el preparado".

Asimismo, agregó una comparación gráfica para dimensionar estas concentraciones extremas: una disolución de 6CH "equivale a disolver un sobre de azúcar en todo el mar Mediterráneo".

El organismo también descartó postulados como la llamada "memoria del agua", teoría usada para justificar la homeopatía y que sostiene que el líquido conserva propiedades de una sustancia incluso cuando ya no quedan rastros moleculares de ella. Para Sanidad, se trata de afirmaciones "sin base empírica que desafían el pensamiento científico y racional".

Más de mil productos retirados

Junto con la publicación del informe, la AEMPS comunicó

que culminó un proceso de regularización de estos preparados en España.

Como resultado, fueron retirados 1.032 productos homeopáticos. Actualmente permanecen registrados otros 976, aunque bajo un procedimiento simplificado.

Esto significa que dichos preparados solo acreditaron inocuidad por sus altas diluciones, pero no demostraron eficacia terapéutica. Por lo mismo, la ley les prohíbe incluir indicaciones médicas en su etiquetado.

En la práctica, hoy no existe en España ningún producto homeopático con indicación terapéutica autorizada.

Riesgos para la salud

Aunque existe la percepción de que estos preparados son inocuos por ser "naturales", la agen-

cia recordó que se han notificado efectos adversos graves en distintos países.

Entre ellos, mencionó intoxicaciones por mala dosificación y "casos de fallecimientos en lactantes vinculados a productos para la dentición".

De todos modos, insistió en que el principal riesgo no es el producto en sí, sino que los pacientes abandonen terapias eficaces. "El principal riesgo asociado es el abandono o retraso de tratamientos médicos con eficacia demostrada", señaló el organismo.

Por ello, el informe reafirma "el compromiso con la protección de la salud pública y con una Medicina basada en la evidencia científica".

Tendencia internacional

España destacó que su postura coincide con decisiones adoptadas en otras naciones.

En Francia se eliminó el reembolso público de estos productos en 2021 por falta de eficacia demostrada. En Reino Unido el Comité de Ciencia y Tecnología recomendó terminar con su financiamiento estatal y advertir en los envases sobre la ausencia de evidencia.

Por otro lado, en Alemania también se proyecta poner fin a la cobertura por parte del seguro médico legal, mientras que Australia concluyó que la homeopatía no debe utilizarse para tratar enfermedades crónicas o graves.

Por su parte, Estados Unidos considera estos preparados como "nuevos medicamentos no aprobados".